

059 Promover la lucha para acabar con la contaminación por plásticos para proteger la salud de las personas, la biodiversidad y el medio ambiente

ALARMADO por el aumento de las tasas de producción de plásticos que, si no se atajan, conducirán a una duplicación de la cantidad de plástico en los ríos y los océanos, pasando de los 152 millones de toneladas en 2020 a los 300 millones de toneladas en 2040, así como a una duplicación de los residuos plásticos hasta alcanzar los casi 600 millones de toneladas de aquí a 2040;

OBSERVANDO la ubicuidad de los plásticos, en particular los microplásticos y los nanoplásticos, en nuestro entorno natural, incluidos la Antártida y el océano Austral, los impactos de la contaminación causada por los plásticos a lo largo de todas las etapas de su ciclo de vida, en la biodiversidad, incluida la vida marina, la salud humana, los medios de vida, el clima, la justicia ambiental y social;

CONSCIENTE de los estudios que confirman que más de 1500 especies animales de todos los entornos ingieren plásticos, y que la contaminación por plásticos es una amenaza grave para la vida marina, como las aves marinas;

CONSCIENTE ADEMÁS de estudios que señalan que más de 4200 sustancias químicas utilizadas o presentes en los plásticos son motivo de preocupación para la salud humana y/o el medio ambiente;

PREOCUPADO por los impactos químicos de la ingesta de plásticos en los animales silvestres, y porque los estudios indican que hay pruebas de la exposición de las aves marinas a los aditivos plásticos y ponen de relieve el papel de la ingesta de desechos marinos como fuente de contaminación química en los organismos marinos;

RESALTANDO que la reducción de la producción y el consumo de plásticos primarios y la promoción de la producción y el consumo sostenibles contribuyen al objetivo mundial de acabar con la contaminación por plásticos y limitar el aumento de la temperatura media mundial a menos de 1,5 °C;

CONSCIENTE de que el modelo predominante de productos plásticos desechables, de un solo uso y de corta duración, contribuye significativamente a las tasas de contaminación por plásticos;

HACIENDO HINCAPIÉ en que muchas de las soluciones para poner fin a la fuga de plástico al medio ambiente ya existen hoy en día, pero se necesitan medidas globales armonizadas y jurídicamente vinculantes a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida de los plásticos para igualar las condiciones e impulsar la aplicación entre las entidades públicas y privadas;

RECORDANDO la Resolución 7.019 *Poner fin a la crisis mundial de contaminación marina por plásticos antes de 2030* (Marsella, 2020) de la UICN, que insta a los Miembros a tomar medidas para poner fin a la crisis mundial de contaminación marina por plásticos antes de 2030;

RECORDANDO ADEMÁS la Resolución 5/14 de 2022 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en la que se pide al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que convoque un comité intergubernamental de negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, también en el medio marino, mediante un enfoque integral que abarque todo el ciclo de vida del plástico; y

PREOCUPADO TAMBIÉN porque el comité intergubernamental de negociación no completó su trabajo dentro del plazo previsto, que finalizaba en 2024, retrasando así la adopción de medidas mundiales tan urgentemente necesarias;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Director General, a las Comisiones y a todos los Miembros que tomen medidas con carácter

inmediato a escala nacional, regional y/o internacional, según proceda, a lo largo de todas las etapas del ciclo de vida de los plásticos, que:

a. abarquen todas las fuentes de contaminación por plásticos, en particular las fuentes de contaminación por microplásticos, tengan en cuenta los riesgos para el medio ambiente y la salud de las personas, promuevan una transición justa para las poblaciones afectadas y afirmen los derechos de los Pueblos Indígenas, así como los de las comunidades locales;

b. reduzcan y limiten la producción y el consumo primarios de plásticos a niveles sostenibles, promuevan la producción y el consumo sostenibles de plásticos, y eliminen gradualmente o restrinjan los productos plásticos problemáticos de un solo uso y corta vida, o de los plásticos que contengan sustancias químicas peligrosas y planteen una amenaza comparativamente mayor para la salud humana y/o el medio ambiente;

c. promuevan una economía circular sostenible y segura, por ejemplo mediante la mejora del diseño de los productos plásticos y la gestión de las sustancias químicas preocupantes presentes en los plásticos, y fomenten la responsabilidad ampliada del productor en relación con los productos plásticos;

d. aprovechen todas las fuentes financieras y técnicas disponibles, tanto públicas como privadas, nacionales e internacionales, ajustando los flujos financieros públicos y privados al objetivo de poner fin a la contaminación por plásticos; y

e. sigan mejorándose con los nuevos conocimientos y pruebas científicas y con mecanismos eficaces de toma de decisiones y aplicación;

2. INSTA a los gobiernos Miembros a concluir, firmar, ratificar, aplicar sin demora y seguir reforzando a lo largo del tiempo el instrumento internacional jurídicamente vinculante previsto para todas las etapas del ciclo de vida de los plásticos para poner fin a la contaminación por plásticos y, por tanto, a sus efectos en la salud humana y la biodiversidad;

3. PIDE a las organizaciones no gubernamentales que tomen medidas para poner fin a la contaminación por plásticos con vistas a:

a. mejorar los conocimientos sobre el impacto de la contaminación por plásticos en la vida silvestre, como las aves marinas, a través de investigación científica;

b. sensibilizar al público para reducir y eliminar el uso de productos plásticos problemáticos y de un solo uso mediante actividades de comunicación, educación, participación y concienciación; y

c. abogar por la adopción de medidas a lo largo de todo el ciclo de vida del plástico por parte de la industria, los gobiernos y los consumidores para evitar que el plástico se convierta en contaminación;

4. ALIENTA la cooperación regional, en particular para los mares semicerrados y vulnerables, con el fin de apoyar la aplicación adaptada de medidas contra la contaminación por plásticos; y

5. ALIENTA TAMBIÉN las inversiones en alternativas o sustitutos innovadores, seguros y sostenibles al plástico, en sistemas de gestión de residuos escalables y respetuosos con el medio ambiente, y en el compromiso del sector privado en las transiciones hacia una economía circular.